

En relación con la solicitud de observaciones del ***“Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y la organización del Sistema de Formación Profesional”***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA